

PROGRAMA DE PASANTÍAS DE LA SECRETARIA DEL MERCOSUR (PPSM) CONVOCATORIA PARA CANDIDATURAS 2024

CRITERIOS GENERALES

- a. La pasantía tendrá una carga máxima de veinte (20) horas semanales y una duración máxima de seis (6) meses, pudiendo ser prorrogada por una única vez, en base a los mismos Términos de Referencia. La duración total de la pasantía no podrá exceder los doce (12) meses.
- b. La pasantía será gratuita y todos los costos asociados al programa, inclusive gastos de viaje, visas, alojamiento y otros costos relacionados estarán a cargo del participante.
- c. La SM no se responsabiliza por enfermedades y/o accidentes que pudieran ocurrir al participante del programa, dentro o fuera de su sede.
- d. El inicio de la participación en el PPSM está condicionado a la presentación de constancia que certifique que la persona postulante cuenta con cobertura de salud válida en territorio uruguayo durante el periodo de la pasantía.
- e. El pasante no será considerado funcionario de la SM y su participación no generará vínculo administrativo; tampoco percibirá salario o cualquier otro beneficio social o previsional.
- f. La participación en el PPSM no genera expectativa de empleo al final del mismo.
- g. Verificada la conclusión satisfactoria del PPSM se expedirá un Certificado de Participación.
- h. El vínculo de los pasantes con la SM está reglamentado por la **Res. GMC N° 20/12**, referente al "*Régimen de Pasantías del MERCOSUR*".